



## 1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD

*Necesidades en relación con la creación de capacidad, desarrollo de capacidades y fortalecimiento de los recursos humanos y capacidades institucionales en a fin de aplicar eficazmente el Protocolo.*

### Creación de capacidad

Evaluación e inventario de los recursos biológicos orientado hacia la gestión de la información;

Procesos de negociación técnico y jurídico de contratos de acceso así como en la distribución de beneficios;

Preparación de regímenes *sui generis* para la protección de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos;

Generación de Políticas y marcos regulatorios sobre la base de la legislación nacional y subregional.

Mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación.

Evaluación, inventario y supervisión de los recursos genéticos y conocimiento tradicional.

Bioprospección, clasificación, secuenciación del ADN y caracterización.

Valoración integral de los recursos genéticos (ambiental, cultural, social y económica) así como de los conocimientos tradicionales asociados.

Generación de estrategias de producción y comercialización relacionadas.

### Desarrollo de capacidades y fortalecimiento de los recursos humanos

El desarrollo de capacidades de investigación en tópicos prioritarios (por ejemplo, tecnologías limpias -tanto para extracción de recursos como para procesamiento e industrialización), taxonomía, recursos genéticos, economía ambiental y bioseguridad, entre otros;

Desarrollo de mecanismos legislativos, administrativos y normativos para la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados;

Desarrollo de sistemas *sui generis*, orientadas en la protección de los derechos de propiedad intelectual con enfoques basados en las nacionalidades y pueblos indígenas;

Desarrollo en la gestión de los Mecanismos de facilitación de la información en el marco del Protocolo de Nagoya;

Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las nacionalidades y pueblos indígenas en la gestión y desarrollo de los conocimientos tradicionales asociados al acceso a los recursos genéticos;

A las Nacionalidades y Pueblos indígenas en el manejo de sus propios medios de información, a través de sus niveles de organización;

Desarrollo de talentos humanos en todos los niveles y áreas (técnica y jurídica), en el acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios;

Desarrollo de material audiovisual, multimedia y material educativo.

### Capacidades institucionales

Fortalecimiento de las diversas instancias gubernamentales relacionadas en el proceso de la toma de decisiones en el acceso y distribución de los beneficios de los recursos genéticos;



2/2  
Generación de procesos de negociación de contratos de acceso, modalidades de participación en los beneficios y mecanismos de solución de controversias.

## 2. PRESENTACIÓN DE OPINIONES

### *Las modalidades para el funcionamiento del mecanismo de intercambio de información sobre acceso y participación en los beneficios*

Usar los protocolos informáticos desarrollados para el Centro de Intercambio de Información del Convenio (CHM) sobre la Diversidad Biológica, así como el del Protocolo de Cartagena.

Asegurar el intercambio de información y una armonización en la gestión con otros Convenios/Tratados e iniciativas de información internacionales, subregionales relacionados con la temática.

### *Medidas para ayudar en la creación de capacidad, en el desarrollo de la capacidades y en el fortalecimiento de los recursos humanos y la capacidad institucional en los países en desarrollo*

Identificación de nuevas fuentes de financiamiento para generar proyectos regionales orientado hacia la creación y desarrollo de capacidades.

Generar acuerdos/convenios para la adecuada y oportuna transferencia de tecnología de manera sostenida.

Intercambio de experiencias.

Acuerdos con redes de información con entes privados y centros de investigación relacionados.

### *Medidas para aumentar la concienciación sobre la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y al acceso y las cuestiones pertinentes a la distribución de beneficios.*

Desarrollo de material audiovisual, multimedia y material educativo para distintos niveles y público objetivo.

Generación de Campañas de información.

Desarrollo de talleres para tomadores de decisión y políticos.

### *Procedimientos de cooperación y los mecanismos institucionales para promover el cumplimiento del Protocolo y para tratar los casos de incumplimiento, incluyendo los procedimientos y los mecanismos para prestar asesoramiento o ayuda.*

Generación de Proyectos Regionales de aplicación en cada uno de los países orientados hacia la implementación del Protocolo, en el cual se contaría en el menor corto plazo posible con el desarrollo de los Marcos Nacionales de Acceso a Recursos Genéticos, considerando la experiencia generada en el desarrollo e implementación de los Marcos Nacionales de Bioseguridad.

Desarrollo de la gestión de la información nacional, regional, subregional y sistemas de información internacional y nacional, regional, subregional e internacional y el intercambio, vinculados con el mecanismo de facilitación del Protocolo de Nagoya.

Levantamiento de información (diagnóstico) orientado hacia la identificación de las necesidades particulares para organizar talleres regionales que respondan a las necesidades